



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



Salta, 20 de diciembre de 2013

Expediente N° 8275/96

RESCD-EXA: 817/2013

VISTO la Nota Exa N° 1398/13, corriente a fs. 124 de las presentes actuaciones, mediante la cual el Ing. Augusto Ariel Estrada Velásquez solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva de la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica que ocupa en esta Facultad, desde 1 de octubre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que tal decisión obedece a su designación interina como Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva de la misma asignatura, desde el 1 de octubre de 2013.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 20/11/13 aprueba, por unanimidad los despachos de las Comisiones de Hacienda y el de Docencia e Investigación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

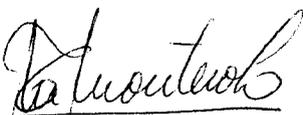
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por concedida la licencia extraordinaria sin goce de haberes al Ing. Augusto Ariel ESTRADA VELÁSQUEZ en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR – DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica que ocupa en esta Facultad, desde el 1 de octubre de 2013 y mientras se desempeñe interinamente como Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva de la misma asignatura. En un todo de acuerdo a lo reglamentado por la Resolución N° 343/83.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber con copia a: Ing. Augusto A. Estrada Velásquez, Departamento de Matemática, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento Personal y Dirección General de Personal, Cumplido, archívese.-

cn


Ing. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA




Ing. CARLOS EUGENIO FUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA